

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-080-2024, “SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”- Aclaración 1

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-080-2024 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

¿El reporte diario de operaciones se lo puede realizar en formato de la contratista y pasarlo al Company Man en el formato estandarizado AIDC?

RESPUESTA 1

No aplica, por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 2

¿Es mandatorio enviar los CV de todo el personal técnico especializado en formato de hoja de vida proporcionado por la contratante o se puede enviar en formatos de la contratista y en PDF?

RESPUESTA 2

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a los formatos a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024,

PREGUNTA 3

¿La tarifa de la Movilización inicial del Campamento base hacia el área de operaciones y la desmovilización final del área de operaciones hasta el Campamento base de la contratista es pagada por la contratante?

RESPUESTA 3

Por favor regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, específicamente en la CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES, DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA 4

¿El costo de la movilización entre pozos pagará la Contratante?

RESPUESTA 4

Por favor regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, específicamente en la CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES, DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN.

PREGUNTA 5

¿La contratista debe proporcionar comunicaciones también para el Company Man?

RESPUESTA 5

Por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, específicamente en el numeral N. COMUNICACIONES, del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA.

PREGUNTA 6

¿Los reportes diarios y mensuales deben ser realizados bajo un formato de la contratante o estos reportes deben ser realizados bajo los formatos propios de la contratista?

RESPUESTA 6

Por favor remitirse a la respuesta de la Pregunta No. 1

PREGUNTA 7

¿Es posible entregar un Certificado de parte de nuestros proveedores que brindan los Cursos & Capacitaciones en el cual Petroelf S.A. se compromete a gestionar los cursos del personal técnico especializado una vez adjudicado el contrato?

RESPUESTA 7

No aplica, por favor regirse a lo establecido en el literal k), SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE del ANEXO Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 8

¿Los Planes de manejo y monitoreo ambiental serán responsabilidad de la contratante?

RESPUESTA 8

No aplica, por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, Monitoreo, de CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES.

PREGUNTA 9

¿Es posible que las contratistas puedan trabajar con la gestora ambiental que se encuentra trabajando con la contratante para dar la disposición final de los desechos tanto peligrosos como no peligrosos?

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

RESPUESTA 9

No aplica, por favor regirse a lo establecido en el literal k), subliteral c, de OBLIGACIONES PARTICULARES DE LA CONTRATISTA, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 10

¿Los rubros económicos por la posible contratación de personal complementario bajo pedido de la operadora serán reembolsables por la contratante o se debe considerar en la propuesta económica?

RESPUESTA 10

No aplica, por favor regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, literal c) PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 11

¿En caso de requerir equipos como montacarga, grúa, winche, vacuum, tanquero con operadores, este servicio se lo puede subcontratar?

RESPUESTA 11

Por favor regirse a lo establecido en el Anexo No. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA y en la cláusula VIGÉSIMO CUARTA “CESIÓN DE DERECHOS Y SUBCONTRATACIÓN” de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 12

¿En caso de requerir equipos como montacarga, grúa, winche, vacuum, tanquero con operadores, el costo de estos servicios los pagará la Contratante?

RESPUESTA 12

No aplica, por favor regirse a lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES, DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN, Tarifa hora de Operación detallado en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 13

¿La provisión del combustible para las operaciones, durante la vigencia del contrato, será a cargo de la contratante?

RESPUESTA 13

Por favor regirse a lo establecido en el literal g), del ANEXO Nro. 2 OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR, GENERALES, detallado en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA 14

¿La contratante proveerá la línea de gas y el mechero para la ejecución del servicio?

RESPUESTA 14

No aplica, por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA15

¿La gestión y disposición de labaza está a cargo de la contratante?

RESPUESTA 15

Por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, y adicional específicamente en el Documento Relacionado: Requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas durante la ejecución contractual (SSA.07.PR.02.DR.02).

PREGUNTA 16

¿Requerirá la contratante que los servicios de fumigación sean proporcionados por un tercero, o puede el Contratista fumigar directamente utilizando su personal de mantenimiento de campamentos y la frecuencia del mismo?

RESPUESTA 16

Por favor las empresas Oferentes, deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 17

¿Las herramientas de pesca y BHA de limpieza especiales serán proporcionadas por la contratante?

RESPUESTA 17

Por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA.

PREGUNTA 18

La contratista dispone del plan de emergencias por cualquier evento que se pueda presentar. En caso de presentarse una emergencia y se necesite evacuar personal, la contratante ¿podría proporcionar los servicios de evacuación con ambulancia?

RESPUESTA 18

Por favor regirse a lo establecido en las las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 19

¿Favor confirmar si la contratante proveerá el agua fresca para uso del minicamp y el agua fresca o de formación para las operaciones de control de pozos?

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES		Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

RESPUESTA 19

Por favor regirse a lo establecido en las las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 20

¿Indique si la contratante será responsable de la disposición final del agua que aún se encuentra siendo tratada en la planta de tratamiento, cuando se realice un traslado del equipo de Workover de una locación a otra?

RESPUESTA 20

No aplica, por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 21

¿Confirmar si el minicamp para uso del personal operativo puede estar en la misma locación del pozo que se está interviniendo o es necesario mantener un campamento satélite?

RESPUESTA 21

Por favor regirse a lo establecido en el literal M) CAMPAMENTO, del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 22

¿Favor confirmar si el tiempo programado para las inspecciones semestrales según los estándares API de los componentes que así lo requieran será tomado encuentra como tarifa operativa?

RESPUESTA 22

No aplica, por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 23

¿Los detectores de gas fijos serán proporcionados por la contratante?

RESPUESTA 23

No aplica, por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 24

¿Favor confirmar si la movilización y desmovilización fluvial debe ser con empresas calificadas y pagadas por EPP o bebemos cotizar este servicio?

RESPUESTA 24

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

No aplica, por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024 por lo que, las empresas Oferentes deberán presentar su mejor Oferta Económica de acuerdo a lo solicitado el Formulario de Precios.

PREGUNTA 25

¿El tiempo de los Equipos y Rig en la gabarra, en su totalidad, (noche y día) si fuese el caso, debe ser todo asumido como st by con cuadrilla?

RESPUESTA 25

Por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 26

¿Definir forma de contratación de personal operativo y de staff en campo y oficina si es por medio de relaciones comunitarias y/o red socio empleo?

RESPUESTA 26

Por favor regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 27

¿Personal médico en rig definir alcance y perfil del cargo? (Puede ser paramédico, pero con camper equipado con todo)?

RESPUESTA 27

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 28

¿Confirmar que costos de movilización, desmovilización, inspección, reparación y reemplazo si fuera el caso del drill pipe, asume la operadora?

RESPUESTA 28

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 29

¿Confirmar que la demora en llegada de DP al pozo, siendo responsabilidad de la operadora, es reconocido con tarifa de st by?

RESPUESTA 29

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA 30

¿Confirmar que el equipo necesario para trasteo del rig y sus periféricos es definido por la contratista en coordinación con el supervisor de la operadora?

RESPUESTA 30

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 31

¿Confirmar si el tiempo para declarar fuerza mayor, debe ser al menos de diez días?

RESPUESTA 31

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 32

¿Confirmar que los consumibles como geo membrana y cartuchos de filtro de agua serán asumidos por la operadora en vista que serán reemplazados por orden del supervisor de la operadora?

RESPUESTA 32

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 33

¿Las movilizaciones de Workover Rig, la parada y bajada de la torre se realizan en horas nocturnas?

RESPUESTA 33

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 34

¿Es posible utilizar las válvulas de seguridad e inside BOP & Safety Valve con X-Overs?

RESPUESTA 34

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 35

¿Quién pone y paga el drill pipe de 3-1/2" If y 2-7/8" IF?

RESPUESTA 35

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, literal b) RENTA DE 3-1/2" OD DRILL PIPE O 2 7/8" OD DRILL PIPE y, al numeral 1.6 del Formato de Precios de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 36

¿Quién pone la geomembrana?

RESPUESTA 36

Por favor regirse a lo establecido en el literal j) de las OBLIGACIONES PARTICULARES DE LA CONTRATISTA del ANEXO Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 37

¿La grasa para la tubería de producción y para el drill pipe pone la Compañía?

RESPUESTA 37

Por favor regirse a lo establecido en el literal l) de las OBLIGACIONES PARTICULARES DE LA CONTRATISTA del ANEXO Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 38

¿El costo del montacargas y el operador es aparte o se debe incluir en la tarifa diaria del Workover Rig?

RESPUESTA 38

Por favor regirse a lo establecido en Tarifa Hora Operación, DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN de la CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 39

¿El taladro debe disponer de un campamento satélite o puede ubicar un mini campamento en la misma locación del pozo que se está interviniendo?

RESPUESTA 39

Por favor regirse a lo establecido en el literal M) CAMPAMENTO, ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 40

¿Una vez finalizada la movilización entre pozos, EP PETROECUADOR garantizará la disponibilidad inmediata de gabarras para que los equipos (winches, grúas, etc.) puedan salir de los bloques 12 y 31? Considerando que estos son gastos adicionales para la contratista.

RESPUESTA 40

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 41

¿Cómo asumirá EP PETROECUADOR el stand by del equipo pesado de la compañía de transporte en caso de que no haya disponibilidad inmediata de gabarras para que dichos equipos salgan de los bloques 12 y 31 una vez finalizadas las actividades de movilización?

RESPUESTA 41

No aplica, por favor regirse a lo establecido en “Tarifa de movilización entre pozos de los Bloques 12 y 31, así como los nuevos campos remotos que le sean asignados a la misma de EP PETROECUADOR”, DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN de la CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 42

Con la finalidad de mantener el equipo en buenas condiciones se solicita se conceda 30 minutos diarios de RIG Service.

RESPUESTA 42

No aplica, las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 43

El medio de cobro y facturación es el IADC, y en ciertas ocasiones por temas de cambios en reportes o a su vez corrección de IADC se puede llegar a necesitar la firma de supervisor de Reacondicionamiento fuera del turno de trabajo. Se solicita se autorice a firmar los IADC en caso de necesitarlo al encargado de turno o a su vez a un representante asignado a la operación por la operadora.

RESPUESTA 43

Por favor, las empresas Oferentes deberán regirse a los Procedimientos establecidos por EP PETROECUADOR y en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 44

De acuerdo con el literal j, del anexo 2. En caso de que las herramientas o tuberías puede recuperarse de la pesca, se solicita que EP PETROECUADOR confirme cómo asumirá los valores de inspección y posterior reparación, al no ser causas imputables a la contratista.

RESPUESTA 44

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 45

En el literal m, del anexo 2. Se menciona que EP PETROECUADOR dispondrá de servicio de seguridad en los campamentos y locaciones. En el caso de movilizarse a

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

una locación sin guardia, se solicita que EP PETROECUADOR dote de personal de seguridad para evitar robos en la locación.

RESPUESTA 45

No aplica, las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 46

Favor aplicar la tarifa de fuerza mayor con cuadrilla, en caso de paralización por parte del personal de la comunidad, hasta que se pueda evacuar al personal.

RESPUESTA 46

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 47

Favor se solicita aplicar la tarifa de stand-by con cuadrilla, desde el momento que el primer convoy esté en el puerto de embarque, y éste no pueda continuar con la movilización.

RESPUESTA 47

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 48

De acuerdo a los términos de referencia la provisión del combustible será a cargo de la operadora, por lo tanto, en caso de comprobarse daños en los equipos debidos a la calidad del combustible entregado por la operadora, esta asumir los costos, de reparación, reemplazo o renta

RESPUESTA 48

No aplica, las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 49

El tamaño de tubería de producción que se encuentra estandarizada dentro de la industria petrolera es desde 2 3/8” hasta 4 1/2”, toda tubería mayor a este diámetro es considerada como casing, por lo cual la Contratante deberá hacerse cargo de la contratación de Compañías especializadas que realicen la corrida de esta tubería, al igual que la tubería diferente a la EU debido a su fragilidad y operación especial que requiere.

RESPUESTA 49

No aplica, las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 50

Se solicita se acepte la provisión de un BOP 11”x5000 psi, el cual cumple con el rango de seguridad de los pozos a intervenir.

RESPUESTA 50

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 51

En caso de aceptar la pregunta anterior, se solicita aceptar el BOP doble Ram 11”x5000 psi.

RESPUESTA 51

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 52

En el anexo 4, ítem H. 5, se solicita aceptar la presión máxima de trabajo de 3000 psi de acumulador, considerando que esta presión es la nominal con la que trabajan los acumuladores y de acuerdo con lo dispuesto en la API 16D, Tabla D5.

RESPUESTA 52

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 53

Se solicita que la contratante provea la línea de gas durante la ejecución del servicio, como es de uso estándar en las operaciones de reacondicionamiento.

RESPUESTA 53

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 54

Se solicita aceptar la provisión únicamente de la sarta de 3 1/2" DP para el servicio de bajo llamada.

RESPUESTA 54

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal b) RENTA DE 3-1/2" OD DRILL PIPE O 2 7/8" OD DRILL PIPE, del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 55

¿En el literal B) del anexo 4, indica que la sarta de drill pipe será cancelado desde que llega a la locación del pozo a intervenir puesto que se encuentra liberada y disponible para las operaciones, indicar si se colocará el monto diario de renta en los reportes OW para el cobro o será cobrado a través del ticket de Uso con la fecha de llegada a locación?

RESPUESTA 55

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el “Servicio bajo llamada de renta de 3-1/2" OD Drill Pipe o 2 7/8 OD Drill Pipe (12,000 pies)”, Definición de las Tarifas y su Aplicación de la CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 56

Una vez que la sarta de drill pipe cumpla las horas operativas de acuerdo con procedimientos propios de la contratista, aprobados por el departamento de calidad de la operadora, ¿los valores de inspección y reparación serán asumidos por la operadora?

RESPUESTA 56

No aplica, las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 57

Si la sarta de drill pipe es movilizadada hasta la locación y no ingresa al pozo para operaciones, por disposición del responsable de la operadora, ¿indicar cómo se cancelará el valor de transporte desde y hacia la base de la contratista?

RESPUESTA 57

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el “Servicio bajo llamada de renta de 3-1/2" OD Drill Pipe o 2 7/8 OD Drill Pipe (12,000 pies)”, Definición de las Tarifas y su Aplicación de la CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 58

Si la sarta de drill pipe es movilizadada al equipo y no ingresa al pozo para operaciones, por disposición del responsable de la operadora, confirmar que el cobro de renta diaria a partir de la llegada a locación hasta el día que personal de la operadora solicite que se desmovilice la misma.

RESPUESTA 58

Por favor regirse a la respuesta de la Pregunta No. 57

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA 59

En caso de que se verifique que, por dolo o negligencia por parte de la operadora o sus subcontratistas, la sarta de drill pipe sufra daños, indicar cómo la operadora asumirá los costos de inspección CAT V y/o reparación.

RESPUESTA 59

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 60

En caso de que se verifique que, por dolo o negligencia por parte de la operadora o sus subcontratistas, la sarta de drill pipe sufra daños y deba ser reemplazada, indicar ¿bajo qué tiempo la operadora asumirá los gastos?

RESPUESTA 60

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 61

Se solicita se acepte que se provea un montacarga de 10 TON, capacidad suficiente para las operaciones de reacondicionamiento.

RESPUESTA 61

No aplica, las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal A.3) Montacargas, del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 62

Confirmar que el agua para el uso industrial será entregada por PEC con máximo 10 NTU.

RESPUESTA 62

EP Petroecuador entregará agua para uso industrial provenientes de los diferentes puntos de captación disponibles y aprobados por la unidad de control en campo, la contratista será responsable de disponer de la unidad de filtración y la cantidad de filtros necesarios para garantizar la calidad del agua para usarse en las operaciones. Adicional, las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 63

La Contratista a su costo colocará la primera unidad de filtros para inicio de operaciones, en caso de que la Operadora requiera de una mayor filtración o el agua entregada por PEC sea muy turbia y se necesite de mayor cantidad de filtros, se solicita que estos sean cancelados por la operadora.

RESPUESTA 63

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

EP Petroecuador entregará agua para uso industrial provenientes de los diferentes puntos de captación disponibles y aprobados por la unidad de control en campo, la contratista será responsable de disponer de la unidad de filtración y la cantidad de filtros necesarios para garantizar la calidad del agua para usarse en las operaciones. Además regirse a lo establecido a las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 64

En el caso de que el equipo de reacondicionamiento se encuentre armado al 100%, posterior a la movilización, y si no se proceda con el inicio de operaciones por falta de autorización de entes estatales, se solicita se aplique el stand by con cuadrilla.

RESPUESTA 64

Las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES, “Definición de Tarifas y su Aplicación”.

PREGUNTA 65

Para el control del pozo a intervenir se debe aplicar exclusivamente el procedimiento de control de pozo según lo indicado en la IADC, es decir la circulación de fluido de control tubing-casing o casing-tubing. (Entiéndase fluido de control a: fluido de control especial o convencional con determinado peso (lpg) en agua filtrada y no el uso de combustibles como diésel o JP1). ¿Favor indicar la manera en que la OPERADORA procederá con la cancelación de los gastos de los repuestos averiados y daños de equipos, así como también por el tiempo que se necesite en la reposición si se utilizare combustibles como diésel o JP1?

RESPUESTA 65

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal i), del Anexo No. 2 OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR”, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 66

Llenar la capacidad en tubing como en casing es una práctica que no cumple con el procedimiento según la IADC ya que no se está controlando el pozo de manera correcta sino únicamente llenando capacidades y se puede producir eventos riesgosos de descontrol de pozo y generación de gas en la boca del pozo ¿Para el control del pozo a intervenir se debe aplicar exclusivamente el procedimiento de control de pozo según lo indicado en la IADC es decir circulación de fluido de control tubing-casing o casing-tubing? (Entiéndase fluido de control a: fluido de control especial o convencional con determinado peso (lpg) en agua filtrada). De darse el llenado de las capacidades en tubing y casing por petición de la operadora será la responsable de llegar a suceder el evento no deseado de descontrol de pozo.

RESPUESTA 66

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a los numerales 17.3 Pérdidas Catastróficas (LOS NUMERALES 17.3, 17.4 Y 17.5 SE UTILIZARÁN ÚNICAMENTE PARA LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERA) de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 67

En el Anexo 3, dentro de operación y mantenimiento en el literal j) cita lo siguiente: “La CONTRATISTA se responsabilizará por los daños ocasionados en el drill pipe cuando se realicen operaciones de fracturamiento, TCP o tratamientos de estimulación con ácidos corrosivos, en caso de comprobarse que la responsabilidad es de la CONTRATISTA”. En el caso, que se verifique que los daños ocasionados a la tubería sean ocasionados por dolo o negligencia de la OPERADORA y sus SUBCONTRATISTAS ¿Cómo reconocerá los valores EP PETROECUADOR?

RESPUESTA 67

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal i) GENERALES del ANEXO Nro. 2 OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-022-2022.

PREGUNTA 68

Se solicita aceptar la provisión de una válvula de seguridad con CONN de 3-1/2” EUE con sus respectivos x-over para las diferentes medidas.

RESPUESTA 68

Se confirma.

PREGUNTA 69

Se solicita que las brocas de 8 1/2” y 6 1/8” sean suministradas por la operadora o a su vez sean provistas por la empresa subcontratista, especialista en corrida de casing.

RESPUESTA 69

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024 y Anexo 3- Obligaciones de la contratista- literal f de CONTROL DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TUBULARES

PREGUNTA 70

En referencia a los elevadores de 5 y 5 1/2” se solicita que sea proporcionada por la operadora o provistas por la empresa subcontratista, especialista en corrida de casing.

RESPUESTA 70

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 71

En referencia a la llave de potencia para tubing, se solicita se acepte la provisión con medidas desde 2 3/8” hasta 4 1/2” (tubería de trabajo en operaciones de reacondicionamiento).

RESPUESTA 71

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 72

Se solicita que los scrapers para casing de 9 5/8” y liner de 7” sean suministradas por la operadora o a su vez sean provistas por la empresa subcontratista, especialista en corrida de casing.

RESPUESTA 72

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024 y Anexo 3- Obligaciones de la contratista- literal f de CONTROL DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TUBULARES

PREGUNTA 73

Considerando lo estipulado en el literal g de “MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN / ARMADA Y DESMANTELAMIENTO DE LAS TORRES DE REACONDICIONAMIENTO”. En el caso de movilización entre pozos, donde se encuentren movilizadas todas las cargas a la nueva locación asignada por la operadora, pero las mismas no puedan ser armadas, debido a que sobrepasa las 18h00 y sin embargo la operadora solicita que se continúe con el armado, confirmar la aplicación de tarifa de Stand By con cuadrilla hasta las 06h00.

RESPUESTA 73

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal g) MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN / ARMADA Y DESMANTELAMIENTO DE LAS TORRES DE REACONDICIONAMIENTO de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, se confirma el pago de stand by con cuadrilla hasta que las 06h00.

PREGUNTA 74

De acuerdo a lo citado en el Anexo 4, según el literal c, “PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA”, solicita un Supervisor HSE, sin embargo el literal f y solicita un Coordinador de HSE y en el Anexo 2, OBLIGACIONES DE LA

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

CONTRATISTA, SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE, literal j, cita nuevamente al Coordinador de HSE, favor confirmar si es un error de tipeo o ¿cuál de los dos cargos se solicita?

RESPUESTA 74

Se aclara que el requerimiento es un supervisor de HSE, de acuerdo al Anexo Nro 4, literal c, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 75

En la página 134 cita lo siguiente: “EP PETROECUADOR, de acuerdo a sus Políticas y Procedimientos asigna los equipos de escritorio al Supervisor de Reacondicionamiento, entendiéndose a equipos de escritorio a: i) un (1) computador tipo Desktop, ii) un (1) monitor, iii) un (1) Teléfono IP y iv) un (1) radio portátil. Por lo tanto, la CONTRATISTA es responsable de proveer equipos de escritorio únicamente a su personal propio”. Pero en el Anexo 4 en el literal N.2 requieren de una computadora laptop, confirmar que dicha computadora es para personal del RIG.

RESPUESTA 75

Se confirma que los requerimientos del Anexo Nro 4, literal N2, es para uso de personal de la Contratista

PREGUNTA 76

En el caso de un LIH de equipos de la CONTRATISTA que tienen tarifa de renta diaria a EP PETROECUADOR que por causas atribuibles a la operadora quedan en el pozo, los días que tardan en declarar el evento ¿cómo serán pagados a la Contratista?

RESPUESTA 76

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal j), GENERALES del ANEXO Nro. 2 OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 77

Se solicita la autorización para que los IADC y documentación adicional para la presentación de tickets, puedan ser firmados digitalmente.

RESPUESTA 77

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 78

¿Es posible para el caso de necesitar realizar ciertas inspecciones en los equipos y componentes del taladro, (ejemplo la inspección Cat IV del Bloque Viajero), que

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

involucren mayor esfuerzo y uso de recursos, ¿Se podría considerar un tiempo de 48 horas para efectuar dichos trabajos?

RESPUESTA 78

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 79

¿Existe alguna restricción en cuanto al formato de presentación de la documentación y certificaciones de equipos y componentes, sea de manera física o digital?

RESPUESTA 79

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 80

¿Se puede considerar reducir la multa establecida de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000,00) por incumplimientos de las Reglas Generales de SSA?

RESPUESTA 80

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 81

¿Se puede aceptar la provisión de 1 detector portátil, considerando que se provee de dos detectores de gases fijos localizados uno en el tanque de lodos y otro bajo la mesa de trabajo?

RESPUESTA 81

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal J. EQUIPOS DE REGISTRO DE PARÁMETROS / INDICADORES, del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 82

¿En el caso de que sea adjudicado el contrato se podrá conocer el Plan de Manejo Ambiental de los bloques de EP PEC en los cuales se va a ejecutar las actividades?

RESPUESTA 82

La empresa que resultare Adjudicada EP PETROECUADOR socializará el Plan de manejo ambiental que será de estricto cumplimiento por la Contratista.

PREGUNTA 83

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

En el punto referido a L.2 Máquinas de soldadura eléctrica en campamento base. Se solicita se acepte la utilización de moto soldadora a diésel considerando que los trabajos en la mayoría de los casos se los ejecuta en los trasteos.

RESPUESTA 83

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 84

Si el RIG a ofertar se encuentra participando en dos procesos de EP PETROECUADOR simultáneamente, y es adjudicado en ambos procesos. ¿Qué facilidades u opciones proporcionará la operadora al adjudicatario, sin que estas impliquen afectaciones, para poder cumplir con la suscripción de ambos contratos, considerando que continúa siendo la misma entidad contratante?

RESPUESTA 84

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024; adicional, en caso de ser adjudicado en el otro proceso, inmediatamente será descalificado del presente procedimiento, puesto que se debe considerar que el objeto del servicio es permanente y no bajo llamada.

PREGUNTA 85

De acuerdo a lo indicado en los TDRs señala: “Para las ofertas que contengan firma electrónica no se requiere sumilla ni foliación por el oferente”. Sin embargo, al presentar la oferta técnica en partes en las cuales las cartas firmadas electrónicamente se encuentran en una carpeta digital diferente ¿Se debe en ese caso foliar y sumillar cada una de las hojas que conforman las diferentes carpetas digitales de la oferta técnica?

RESPUESTA 85

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en literal 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 86

De acuerdo a lo señalado en el Anexo No. 4, literal B. 6, se solicita eliminar el Tambor de suabeo, debido a que no se requiere en las operaciones actuales de reacondicionamiento.

RESPUESTA 86

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024. En caso que el rig no cuente con tambor de suaveo, el rig debe contar con sistemas para levantar herramientas, tubería, etc. desde el suelo a la mesa.

GENERALES

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 87

¿Se dispone de una matriz de responsabilidades para este proceso? Por favor hacer llegar ya que no forma parte de los TDRs.

RESPUESTA 87

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

DEFINICIÓN DE SUS TARIFAS Y SU APLICACIÓN MOVILIZACIONES

PREGUNTA 88

¿Por favor indicar cuántas gabarras estarán disponibles y las capacidades de carga de las gabarras con las que dispone EP PETROECUADOR para este Contrato?

RESPUESTA 88

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal f) de MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN / ARMADA Y DESMANTELAMIENTO DE LAS TORRES DE REACONDICIONAMIENTO del ANEXO Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 89

¿Una vez terminadas la movilización del taladro, garantiza EP PETROECUADOR la disponibilidad inmediata de gabarras para que los equipos del trasteo salgan de los bloques 12 y 31?

RESPUESTA 89

Por favor regirse a la respuesta de la Pregunta No. 88.

PREGUNTA 90

Para los movimientos que se requiera transporte fluvial, al no tener disponibilidad de gabarras y los equipos estén en el puerto ¿Se aplicará tarifa de stand by hasta que haya disponibilidad de gabarras?

RESPUESTA 90

Por favor regirse a la respuesta de la Pregunta No. 88.

PREGUNTA 91

Por favor confirmar quién corre con los costos de stand-by del equipo de la compañía de transporte en caso de que no haya disponibilidad de gabarras para la salida de los bloques.

RESPUESTA 91

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN, de la CLÁUSULA SEGUNDA DEFINICIONES de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 92

¿Cómo cubrirá EP PETROECUADOR el stand by del equipo pesado de la compañía de transporte en caso de que no haya disponibilidad inmediata de gabarras para salir de los bloques 12 y 31? una vez finalizadas las actividades de movilización.

RESPUESTA 92

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN, de la CLÁUSULA SEGUNDA DEFINICIONES de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 93

La tarifa de movilización cancelada indica que aplica siempre y cuando el equipo para la movilización de la Torre se haya presentado en locación y haya sido verificado y certificado por el personal de EP PETROECUADOR.

a. Que sucede si la movilización es cancelada pero los equipos de transporte pesado no hayan podido presentarse aun en locación por estar en puerto en espera de gabarra para cruzar. ¿Cómo se cubren los costos de movilización cancelada en estos casos?

RESPUESTA 93

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN, de la CLÁUSULA SEGUNDA DEFINICIONES de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PERSONAL

PREGUNTA 94

En el Plan de Implementación del Protocolo de Conducta para actividades en la zona colindante a la zona intangible en la EP PETROECUADOR página 6 se menciona sobre "actividades colindantes a la Zona Intangible, deberá ser capacitado en temas de derechos humanos haciendo énfasis en derechos colectivos y Pueblos Indígenas en Aislamiento por lo menos en 6 horas por persona. Favor indicar si éste requerimiento aplica para este proyecto y si la respuesta es afirmativa, cómo se llevaría a cabo el plan o cronograma para el cumplimiento de las 6h de entrenamiento sobre Derechos Humanos y sobre la normativa legal vigente.

RESPUESTA 94

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA 95

Indicar si existe algún acuerdo con la comunidad en cuanto al número mínimo de trabajadores a contratar y puestos específicos a contratar.

RESPUESTA 95

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 96

Indicar si el personal comunitario podrá ser permanente, es decir, que se mantendrá el mismo desde que inicia hasta que finaliza el proyecto o la comunidad exige cambio de personal de acuerdo al movimiento de locación o un tiempo específico.

RESPUESTA 96

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 97

¿En caso de que un miembro del personal de la Contratista deba ser reemplazado inmediatamente o urgentemente por enfermedad u otra calamidad, en cuanto tiempo deberá el administrador del Contrato aprobar dicho reemplazo?

RESPUESTA 97

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 98

En la zona de influencia del proyecto se tiene establecido algún acuerdo (tabla) de salarios para el personal de cuadrilla y/o Staff. En caso negativo se aplicará la política salarial establecida por el contratista.

RESPUESTA 98

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 99

¿Se acepta incluir una tarifa adicional por personal adicional que se requiera durante la ejecución del contrato que no esté incluido en el listado de personal mínimo y que sea requerido por PEC o la comunidad? O en su defecto, por favor indicar como será compensada la CONTRATISTA si se requieren posiciones adicionales a las especificadas en los TDRs.

RESPUESTA 99

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

MÉDICO

PREGUNTA 100

Por favor indicar ¿cuáles son las condiciones relacionadas a medios de evacuación de emergencia para esta Orden de Servicios?

RESPUESTA 100

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido el literal e) SALUD, del ANEXO Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 101

¿Dispone EP PETROECUADOR de medios de evacuación de emergencia que podrían ser considerados dentro del plan de emergencias de la Contratista?

RESPUESTA 101

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 102

De entrar al Bloque 31

- ¿se debe hacer algún proceso de fumigación de cargas?
- De ser el caso ¿Qué procedimiento y manejo de químicos se deben usar para el mismo?
- hay alguna clarificación en lo que respecta al responsable de las fumigaciones de vectores, periodicidad y productos a usarse?

RESPUESTA 102

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 103

Los equipos médicos, medicina y suplementos médico siguen los lineamientos de las "Guías de EP PETROECUADOR, según Acuerdo Ministerial 1404 del Ministerio de Salud y Régimen Legal" o la entrada al Bloque 31 requiere adiciones especiales en la lista.

RESPUESTA 103

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 104

Por favor confirmar si EP PETROECUADOR tiene un listado del equipamiento mínimo del botiquín de primeros auxilios

RESPUESTA 104

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024 y adicional verificar lo requerido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

PREGUNTA 105

Por favor confirmar si EP PETROECUADOR tiene un listado de estructura, distribución y equipamiento mínimo del camper médico.

RESPUESTA 105

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024,

PREGUNTA 106

Por favor entregar el protocolo COVID, y cualquier otro protocolo médico aplicable.

RESPUESTA 106

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

HSE

PREGUNTA 107

Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador (en adelante RAOHE) expedido mediante el Acuerdo Ministerial 100-A y publicado en el R.O. 174 de 1 de abril de 2020. • Acuerdo Ministerial 0.97-A, sustituto del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente y Agua. (TULSMA), Anexo

- a. ¿Para el levantamiento del mapa de ruido se considerará un mapa por cada plataforma y durará 1 año como se menciona en la legislación, así entremos y salgamos varias veces de esa plataforma por requerimientos operativos?
- b. Los monitores de ruido ambiental diurnos y nocturnos serán quincenales o cada que se cambie de pozo según dicta la legislación, están de acuerdo con esto.
- c. ¿En el caso de que la legislación ambiental actual se modifique y esto genere un incremento en los costos de la Contratista, esta diferencia sería asumida por la Contratista o la Contratante?

RESPUESTA 107

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 108

Para el bloque 31 ¿se mantendrá la elaboración de la matriz contractual de cumplimiento por pozo o solo nos centramos en el dossier por pozo y PMA del proyecto?

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>		<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

RESPUESTA 108

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PREGUNTA 109

Las brocas 8 1/2", 6 1/8" ¿Pueden ser provistas por PEC?

RESPUESTA 109

No aplica, por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 110

Los scrappers para csg 9-5/8" y 7" ¿Pueden ser provistas por PEC?

RESPUESTA 110

No aplica, por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTAS ADICIONALES

PREGUNTA 111

Por favor confirmar si las tarifas ofertadas deban tener contemplado el 2.5% por concepto de Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica? Y adicionalmente, por favor confirmar si EP PETROECUADOR realizará la retención de ese 2.5% de todas las facturas presentadas por la Contratista?

RESPUESTA 111

Por favor las empresas Oferentes deben considerar que las tarifas ofertadas en el presente Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, dependerá de la compañía invitada, y el valor del 2.5% si se retiene en las facturas presentadas.

PREGUNTA 112

1.3.1.9 Alimentación e Hidratación: b) La CONTRATISTA podrá contratar el servicio de alimentación con restaurantes del área de influencia o de la zona, que cumplan con estándares de calidad y salud requeridos por EP PETROECUADOR.

RESPUESTA 112

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA 113

¿La contratista puede contratar con las empresas de catering que se encuentran dando servicio para EP PETROECUADOR en los bloques 12 y 31 directamente el servicio de Alimentación y Limpieza del personal en las operaciones de la Torre de WO utilizando las facilidades ya existentes?

RESPUESTA 113

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 114

Por favor aclarar de que año, y que características debe tener la camioneta requerida para el Departamento de Workover de EP PETROECUADOR.

RESPUESTA 114

No aplica, favor las empresas deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 115

¿Quién está a cargo de la fumigación de la locación? En caso de ser la Contratista, se acepta que la fumigación sea realizada por el personal de la Contratista o es requerido que se contrate el servicio a una tercera compañía.

RESPUESTA 115

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 116

Por favor confirmar como será pagado a la Contratista que el alojamiento y comidas adicionales a las del COMPANY MAN. ¿Hay algún requerimiento de alojamiento y comidas adicional que se deba considerar dentro de las tarifas como responsabilidad de LA CONTRATISTA?

RESPUESTA 116

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

PREGUNTA 117

¿Acepta EP PETROECUADOR negociar las cláusulas de los términos generales con la contratista adjudicada?

RESPUESTA 117

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

No aplica, favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 118

Por favor se solicita enviar la matriz de inspección del taladro.

RESPUESTA 118

Remitirse a la Aclaración No. 1

PREGUNTA 119

Se solicita por favor aceptar la ampliación del plazo para la entrega de ofertas e inspección del equipo hasta el 03 de mayo del 2024.

RESPUESTA 119

No aplica, favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 120

Por favor confirmar la fecha estimada de inicio de operaciones en caso de ser adjudicados.

RESPUESTA 120

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido específicamente en el Cronograma actualizado de la presente Invitación de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 121

Por favor se solicita adjuntar el formulario N° 3: Precio del servicio en formato Excel.

RESPUESTA 121

No aplica, favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 122

Por favor se solicita enviar el formulario N° 4: Matriz de evaluación financiera en formato editable.

RESPUESTA 122

No aplica, favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 123

Por favor se solicita enviar el formulario N° 6B: Matriz de inspección técnica.

RESPUESTA 123

Remitirse a la Aclaración No. 1

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA 124

Se solicita aceptar la participación de un equipo de mayor capacidad a la requerida en el objeto del contrato.

RESPUESTA 124

Se acepta, sin embargo, las empresas Oferentes deberán considerar que el Presupuesto Referencial fue realizado con tarifas para un Equipo de 650HP, por lo que las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 125

Por favor aceptar que para el caso de locaciones en las que se requiere transporte fluvial y el equipo de reacondicionamiento no pueda continuar con su movilización por causas no imputables a la Contratista, se aplique la tarifa de stand by con cuadrilla, a partir del inicio del evento que no permite la movilización del equipo.

RESPUESTA 125

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 126

Se solicita confirmar que el tiempo de espera mientras EP Petroecuador gestiona los permisos correspondientes para la intervención de un pozo será facturado por la Contratista con la tarifa de stand by con cuadrilla

RESPUESTA 126

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 127

Por favor confirmar la frecuencia con la que la Contratista deberá proporcionar un Coordinador de Relaciones Comunitarias y con cuanto tiempo de anticipación será solicitado este requerimiento por parte de EP Petroecuador.

RESPUESTA 127

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 128

Se solicita por favor adjuntar los siguientes estándares de EP Petroecuador, mencionados en el Anexo **EXP.03.RC.PR.01, PCA.03.PR.03, EXP.03.RC.PR.06, EXP.03.RC.PR.08.**

RESPUESTA 128

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

Los Procedimientos se detallan a continuación y las empresas Oferentes deberán regirse a las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024 y específicamente en la ACLARACIÓN No. 2:

EXP.03.RC.PR.01	PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN (DRILL PIPE, HEAVY WEIGHT DRILL PIPE Y DRILL COLLARS)
EXP.03.RC.PR.06	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME
EXP.03.RC.PR.08	PROCEDIMIENTO: INSPECCIONAR Y LIBERAR TUBERÍA DE PERFORACIÓN
PCA.03.PR.03	PROCEDIMIENTO: GESTIONAR NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001

PREGUNTA 129

Se solicita aceptar que en el caso de que la vía se encuentre en mal estado para movilizar el equipo hasta el pozo asignado, EP Petroecuador cancele a la Contratista la tarifa de stand by con cuadrilla desde el momento en el que el equipo no puede continuar el movimiento hasta que la vía se encuentre en las condiciones adecuadas para continuar con la movilización.

RESPUESTA 129

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 130

Se solicita eliminar la provisión de un elevador para tubing de 5” y 5-1/2” detallado en el literal I.3 del Anexo 4.

RESPUESTA 130

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal I EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA MESA del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 131

Por favor aceptar que la llave hidráulica provista por la Contratista disponga la medida desde 2-3/8” hasta 4-1/2” considerando que 5-1/2” corresponde a casing.

RESPUESTA 131

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 132

Se solicita aceptar que la provisión del test plug sea a cargo de EP Petroecuador.

RESPUESTA 132

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 133

Se solicita aceptar que la provisión de la BPV sea a cargo de EP Petroecuador.

RESPUESTA 133

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 134

Se solicita aceptar que la provisión de brocas de 6-1/8” y 8-1/2” sea a cargo de EP Petroecuador.

RESPUESTA 134

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 135

Se solicita aceptar que la provisión de scrapers para casing de 7” y 9-5/8” sea a cargo de EP Petroecuador.

RESPUESTA 135

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 136

Se solicita extender el tiempo previo de solicitud del drill pipe bajo llamada de 48 a 72 horas, debido a la logística requerida por la ubicación de los bloques

RESPUESTA 136

No aplica, favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 137

Por favor confirmar que la Contratista proveerá únicamente una sarta de drill pipe bajo llamada durante la vigencia del contrato de acuerdo al requerimiento de EP Petroecuador la misma que puede ser de 2-7/8” o 3-1/2”.

RESPUESTA 137

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 138

Se solicita aceptar que el servicio de enlace de datos punto a punto sea provisto por EP Petroecuador.

RESPUESTA 138

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 11 REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO EXCLUSIVO DE TELECOMUNICACIONES VÍA SATÉLITE PARA EL PERSONAL DE EP PETROECUADOR QUE SUPERVISA LOS TALADROS DE REACONDICIONAMIENTO (WORKOVER) DE EP PETROECUADOR de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 139

Por favor aceptar que el ancho de banca del servicio punto a punto corresponda a 512 Kbps.

RESPUESTA 139

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 140

Se solicita por favor aceptar que el equipo Test Pump (tipo Barton), permanezca en la base de la Contratista y sea movilizado al pozo de acuerdo al requerimiento.

RESPUESTA 140

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 141

Por favor indicar que EP Petroecuador será responsable a su cargo de la disposición final del agua que aún se encuentra en tratamiento en la planta, cuando se realiza un movimiento de una locación otra.

RESPUESTA 141

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 142

Por favor confirmar que el dispositivo de seguridad en la mesa puede ser activado por el perforador.

RESPUESTA 142

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 143

Por favor confirmar si el equipo debe disponer de 12000 ft de cable 9/16” para operaciones de swab.

RESPUESTA 143

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 144

Por favor confirmar si la bomba centrífuga en el ítem D.3 es 6” de succión y 5” de descarga.

RESPUESTA 144

Se confirma que la bomba centrífuga en el ítem D.3 es 6” de succión y 5” de descarga

PREGUNTA 145

Por favor confirmar que el manifold de flujo del literal D.7 puede ser un manifold de 9 válvulas de 2 1/16” y choke manual e hidráulico.

RESPUESTA 145

Se confirma

PREGUNTA 146

Por favor confirmar que los motores con interruptor frío son requeridos en zonas en las que el clima es con temperaturas bajo cero.

RESPUESTA 146

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 147

Por favor indicar si la válvula de seguridad del literal H.8 para medidas de 2-7/8”; 4-1/2” y 5-1/2” se pueden conectar a la de 3-1/2” con X-Overs.

RESPUESTA 147

Se confirma

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 148

Por favor indicar si los brazos del literal I.1 serán de la longitud adecuada de acuerdo a la altura de la torre y de los otros elementos.

RESPUESTA 148

Se confirma.

PREGUNTA 149

Por favor confirmar si se puede aceptar la provisión de tanques de 420 bbl solicitados en el ítem O.1.

RESPUESTA 149

No aplica, por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 150

Por favor confirmar si se puede disponer de separador gas/lodo y tanque de 300 bbl en lugar de un tanque bota.

RESPUESTA 150

No aplica, por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 151

Por favor confirmar que el tanque de mezcla esté integrado en el tanque de lodos de 500 bbl.

RESPUESTA 151

Se confirma

PREGUNTA 152

Se solicita aceptar que la presión de trabajo del acumulador (literal H.5), sea de 3000 PSI.

RESPUESTA 152

No aplica, por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 153

En cuanto al ANEXO Nro. 8 Seguros, se solicita que la póliza de accidentes personales sea por el monto asegurado de \$20,000.00

RESPUESTA 153

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 8 SEGUROS, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 154

Se puede ofertar un Rig 550hp con 270.000 lbs y dadas las condiciones de la operación se evaluará la capacidad máxima de tensión

RESPUESTA 154

No aplica, por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 155

Pueden indicarnos el detalle de campers que requiere Petroecuador

RESPUESTA 155

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 156

¿Todo el personal pernocta en la locación?

RESPUESTA 156

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 157

La tarifa del Cargador Frontal puede estar fuera de la tarifa

RESPUESTA 157

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 158

¿Quién es el responsable de gestionar las aguas grises y negras generadas en el campo incluyendo la movilización?

RESPUESTA 158

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 159

Es permitido realizar movilizaciones nocturnas

RESPUESTA 159

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 160

Es permitido realizar movilizaciones fines de semana y feriados

RESPUESTA 160

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 161

Es permitido levantar o bajar torre durante la noche

RESPUESTA 161

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 162

¿Cuántos radios se requieren y se tiene algún modelo específico?

RESPUESTA 162

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 163

Los overoles del personal de la contratista pueden ser 100% algodón o tienen que ser ignífugos.

RESPUESTA 163

Se requiere ignífugos.

PREGUNTA 164

Pueden indicarnos si el servicio de disposición final de desechos si son los generados por la contratista

RESPUESTA 164

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 165

¿Por favor indicar quién se hace cargo del Vacuum?

RESPUESTA 165

No aplica, favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 166

¿Se requiere ambulancia y este estaría a cargo de la operadora?

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 <p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
---	--	--

RESPUESTA 166

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 167

¿Las inspecciones Nivel III y IV pueden ser aceptadas por una compañía colombiana certificada por ONAC?

RESPUESTA 167

Los END, requeridos para realizar inspecciones CAT III y CAT IV, deben ser realizados por organismos de Inspección Acreditados por un Organismo de Acreditación y registrados en el ARCERNNR.

PREGUNTA 168

¿Pueden indicarnos si se le debe proveer comida y servicio de camarería a cuantas personas de la operadora y este será reembolsables?

RESPUESTA 168

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 169

Podrían compartir el listado de proveedores locales

RESPUESTA 169

No aplica, EP PETROECUADOR no maneja un Listado de Proveedores Locales, por lo que las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 170

¿Quién es el encargado de suministrar el servicio de riego de la vía durante las movilizaciones?

RESPUESTA 170

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 171

Los generadores pueden ser de menor capacidad siempre y cuando estos cubran las necesidades del equipo

RESPUESTA 171

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 172

El set de variable ram puede ser 3 ½ a 4 ½ que es lo disponible en el mercado o puede ser reemplazado por rams fijos de 2 7/8, 3 ½, 4 ½, 5”

RESPUESTA 172

Se acepta

PREGUNTA 173

El Chocke Manifold puede ser un chocke fijo y uno ajustable para prescindir del Power Choke

RESPUESTA 173

Por favor las empresas deberán registrarse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 174

Se puede ampliar el plazo para la entrega de la propuesta

RESPUESTA 174

No aplica, por favor las empresas deberán registrarse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 175

En vista que se tiene previsto tener los equipos en Ecuador iniciando el mes de mayo, podrían autorizar las inspecciones de estos equipos fuera del territorio ecuatoriano

RESPUESTA 175

No aplica, por favor las empresas deberán registrarse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

ASPECTO HSE:

SSA.07.PR.02

PREGUNTA 176

Especificar ¿en qué consiste el PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS - entendemos que tienen un documento? Favor compartirlo.

RESPUESTA 176

Por favor las empresas deberán registrarse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA 177

Favor incluir el archivo: Reglamento de Contrataciones públicas ambientalmente responsables para EP PETROECUADOR (Resolución Nro. PETRO-PGG-2021-0206-RSL

RESPUESTA 177

No aplica, los procesos de contratación de la Subgerencia de SSA de EP PETROECUADOR se efectúan a través del SERCOP.

PREGUNTA 178

¿Para la carga de información de reportes se menciona una plataforma, indicar metodología o accesos serían personalizados?

RESPUESTA 178

El Administrador del contrato facilitará los links requeridos para el ingreso de la información

SSA.07.PR.02.DR.01

PREGUNTA 179

Indicar los permisos ambientales a presentar como oferente. En los TDR no se mencionan.

RESPUESTA 179

Las empresas Oferentes deberán cumplir con los permisos ambientales, así como sus planes de manejo ambiental, otorgados por la Autoridad Ambiental para los Bloques 12 y 31; adicional deberán registrarse a lo establecido en las DIRECTRICES DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DE EMPRESAS CONTRATISTAS (SSA.07.PR.02.DR.01).

PREGUNTA 180

¿El equipo necesario para atención de respuesta primaria de emergencias en sitio (al ser remoto) se refiere a camper médico equipado y médico?

RESPUESTA 180

La contratista deberá presentar el Plan de Evacuaciones Médicas en caso de una emergencia con sus trabajadores, este Plan dependerá de la instalación donde se ejecute el contrato, es decir deberá disponer de un Plan de Evacuación Médica por cada instalación.

PREGUNTA 181

El ATS se puede realizar en formato de la contratista o se usa alguno específico del cliente.

RESPUESTA 181

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR “SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
--	--	--

Las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en los siguientes documentos: [SSA.08.01.PR.03](#) Analizar los Riesgos de Tareas ART, [SSA.08.01.PR.04](#) Gestionar Permisos de Trabajo.

PREGUNTA 182

Confirmar si la gestión de residuos (recolección y disposición final) es responsabilidad del Cliente, por la situación remota.

RESPUESTA 182

Por favor las empresas deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 183

Los reportes de condiciones y acciones inseguras podemos realizarlas en nuestros formatos o deben realizarse en formato ALERT

RESPUESTA 183

Se puede presentar en el sistema que la contratista maneja con la Matriz de generación de las condiciones y acciones inseguras

PREGUNTA 184

¿Para el Plan SSA, que solicitan la MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO, se acepta la entrega de la Matriz aprobada por el MRL, metodología GT45?

RESPUESTA 184

Se acepta la Matriz entregada al MRL y su respectivo código QR

SSA.07.PR.02.DR.02

PREGUNTA 185

Adjuntar el procedimiento de Permisos de Trabajo de EP PETROECUADOR, el cual se encuentra al momento vigente

RESPUESTA 185

[SSA.08.01.PR.03](#) Analizar los Riesgos de Tareas ART, [SSA.08.01.PR.04](#) Gestionar Permisos de Trabajo.

PREGUNTA 186

¿Requieren un supervisor SSA en campo?

RESPUESTA 186

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal c) PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA, del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PREGUNTA 187

Adjuntar el procedimiento SSA.08.01.PR.02 Entregar, usar y mantener equipos de protección individual

RESPUESTA 187

Se adjunta procedimiento

Generales

PREGUNTA188

Confirmar si requieren de planta de tratamiento de aguas residuales y de agua potable

RESPUESTA 188

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA189

Confirmar si PEC entrega agua potable con tanqueros

RESPUESTA 189

PEC no entrega agua potable, se facilita los puntos de captación de agua aprobados por el ente regulador

PREGUNTA190

Confirmar si el monitoreo de agua residual la frecuencia será semanal, y se considerará para “descargas tipo batch”

RESPUESTA 190

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA191

Confirmar si el monitoreo biótico es responsabilidad del contratista

RESPUESTA 191

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA192

Confirmar si la ropa de trabajo puede ser 100% algodón, sea en Overol o jean?

RESPUESTA 192

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA193

¿Confirmar si existe frecuencia de cambio de geomembranas? Estas dependen del grosor es durabilidad

RESPUESTA 193

Se debe cambiar si estas ya no cumplen la función de la hermeticidad y sus condiciones físicas, favor las empresas Oferentes deberán registrarse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA194

Confirmar si la entrega de las auto auditorias de SSA son por mes o por campo/ año

RESPUESTA 194

Por favor las empresas Oferentes deberán registrarse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA195

¿Confirmar si el pago de los puntos de monitoreo se realiza por pozo? O por locación.
¿Es responsabilidad del contratista?

RESPUESTA 195

Por favor las empresas Oferentes deberán registrarse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA196

Confirmar el formato de matriz de seguimiento de monitoreos ambientales (formato)

RESPUESTA 196

Por favor las empresas Oferentes deberán registrarse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA197

Confirmar si el agua tratada se puede descargar al ambiente una vez que cumplan con los parámetros permitidos en ley

RESPUESTA 197

Por favor las empresas Oferentes deberán registrarse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA198

De no descargarse al ambiente PEC coloca el vacuum para llevar las aguas tratadas al sitio de disposición final?

RESPUESTA 198

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 199

Indicar los parámetros a analizar de las aguas tratadas, tabla de legislación vigente

RESPUESTA 199

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 200

Confirmar al respecto de la gestión de desechos. PEC se hace responsable por la evacuación y gestión?

RESPUESTA 200

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 201

¿Confirmar si se genera LAVAZA, se puede entregar a las comunidades?

RESPUESTA 201

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, esto aplica dar cumplimiento a todos los Procedimientos y Normativa emitida por EP PETROECUADOR y leyes del estado ecuatoriano.

PREGUNTA 202

Confirmar cantidades: detectores de gas fijos, detectores de gas portátiles, nosotros mantenemos 2 fijos y dos portátiles

RESPUESTA 202

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 203

Confirmar la cantidad de trajes de bombero, nosotros manejamos 2

RESPUESTA 203

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 204

Confirmar si PEC realiza los monitoreos ambientales (¿ruido, emisiones atmosféricas?) o es responsabilidad de la contratista

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

RESPUESTA 204

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en *MONITOREO*, 17.6 Responsabilidad por Contaminación y Daños al Medio Ambiente y Cumplimiento Ambiental de la CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 205

Confirmar sobre el Plan de seguridad física solicitado, la contratista no maneja análisis de riesgo de este tipo ni planes, ya que la responsabilidad de seguridad física está bajo el cliente

RESPUESTA 205

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 206

¿Confirmar si el ingreso a los bloques es vía fluvial, la disponibilidad de gabarra que horarios y con qué anticipación se solicita cupos?

RESPUESTA 206

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 207

¿Confirmar si existe un campamento base proporcionado por el cliente, o la contratista debe completar un campamento completo incluyendo lavandería y cocina?

RESPUESTA 207

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 208

Aclarar lo mencionado: “En caso de eventos de manifestaciones y paralizaciones, con reclamos a las contratistas, serán estas las que deberán dar atención de forma inmediata, con la respuesta y coordinación con los organismos del Estado o autoridades seccionales y/o locales, en conocimiento del Administrador de la Orden de Servicio, RSRC y Seguridad Física de EP PETROECUADOR.” Cuando se entiende que todo lo relacionado con gestión comunitaria está bajo responsabilidad de EP Petroecuador

RESPUESTA 208

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

ASPECTO CALIDAD:

PREGUNTA 209

¿Se requiere incluir como parte de la oferta técnica los registros de inspección-mantenimiento soporte del ITP EXP.03.RC.FO.106?

RESPUESTA 209

Por favor regirse a la Aclaración No. 1

PREGUNTA 210

En la Matriz de Evaluación Técnica, Ítem **5.4.2** Registros de auditorías de seguimiento o recertificación de las Normas de Aseguramiento de la Calidad, ¿se considera como evidencia aceptable la presentación de Informe de Auditoría de seguimiento o vigilancia (mantenimiento) realizada por ente de certificación?

RESPUESTA 210

No se considera, se evalúa Sistema de Gestión de Calidad propio de la empresa ofertante.

ASPECTO MEDICINA OCUPACIONAL:

PREGUNTA 211

¿Es necesario médico en locación de manera permanente? ¿De lo contrario quien o asistirían una emergencia médica?

RESPUESTA 211

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 212

En caso de no ser necesario la presencia permanente del médico en locación, ¿cada cuánto debe asistir el medico a campo? ¿Y qué programación de cumplir?

RESPUESTA 212

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 213

¿Según, la programación de pozo, cada cuanto tiempo serían las movilizaciones?

RESPUESTA 213

La operación de intervención de los pozos es variable por lo que no se puede definir un tiempo prudencial, por lo que, las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

PREGUNTA 214

¿Qué facilidades brinda la operadora, en caso de aplicar el MEDEVAC?

RESPUESTA 214

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 215

¿Cuáles son los requisitos en medidas para el dispensario médico?

RESPUESTA 215

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 216

¿Cuáles son los requisitos del botiquín de primeros auxilios, la cantidad y distribución?

RESPUESTA 216

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, como obligaciones.

PREGUNTA 217

Cuáles son los requisitos de Kardex

RESPUESTA 217

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 218

¿Requiere medicamentos de emergencias? ¿Cuales?

RESPUESTA 218

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 219

¿Qué equipos médicos debe contar el consultorio médico?

RESPUESTA 219

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 220

¿Requiere certificación de equipos médico? ¿Con que frecuencias?

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

RESPUESTA 220

Los equipos deben estar certificados y calibrados, puesto que esto corresponde a una obligación de la Contratista para con sus trabajadores y dar cumplimiento a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 221

¿Se contará con ambulancia?

RESPUESTA 221

No aplica.

PREGUNTA 222

En caso de ameritar ambulancia, ¿debe ser considerada como parte de nuestros costos?

RESPUESTA 222

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 223

En caso de si necesitar ambulancia ¿sería suficiente solo conductor o también necesitaría el servicio de paramédico? ¿Qué experiencia debe tener este personal?

RESPUESTA 223

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 224

En caso de si necesitar ambulancia ¿Cuáles serían los requisitos mínimos?

RESPUESTA 224

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 225

¿Es obligatorio cumplir con las vacunas de Sarampión e influenza?

RESPUESTA 225

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

ASPECTO FACILIDADES CATERING-CAMPAMENTO:

PREGUNTA 226

¿Cuál es la capacidad de campamento satélite?

RESPUESTA 226

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 227

¿Se debe contar con camper cocina?

RESPUESTA 227

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 228

¿Se debe contar con camper lavandería?

RESPUESTA 228

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 229

¿Se requiere camper de reuniones, de capacidad?

RESPUESTA 229

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 230

¿El camper de company man es doble habitación?

RESPUESTA 230

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal M CAMPAMENTO del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 231

¿Cuál es máximo camas para personas terceras compañías?

RESPUESTA 231

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 232

¿Todos los costos de terceras compañías para el cliente: limpieza, lavanderías y alimentación son reembolsables?

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

RESPUESTA 232

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal a, b y c detallados en ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN del ANEXO Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 233

¿El servicio de catering debe ser proveedor local? ¿Puede compartir las opciones posibles?

RESPUESTA 233

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal a, b y c detallados en ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN del ANEXO Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 234

¿Se dispone de catering de la localidad con permisos de funcionamiento ARCSA?

RESPUESTA 234

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en literal c), PARTICULARES del ANEXO Nro. 2 OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 235

En el ítem m.1 de anexo 4

Camper para supervisor y personal	1	Ea	Aire acondicionado
-----------------------------------	---	----	--------------------

¿Se refiere a un camper para el supervisor de 12 horas? ¿Qué mobiliario debe tener?

RESPUESTA 235

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 236

¿Cuántas personas del catering deben trabajar simultáneamente?

RESPUESTA 236

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR “SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
---	--	--

ASPECTO OPERATIVO-EQUIPOS:

PREGUNTA 237

En el caso de movilización cancelada, ¿Cuál sería la postura cuando Petroecuador cancele la movilización y los equipos se encuentren trasladándose a la locación (Carretera, gabarra), sin alcanzar a llegar al destino? Ya que si se tendrían costos asociados al evento.

RESPUESTA 237

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN, detallado en la CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 238

¿Es aceptable el uso de winche petrolero en las operaciones de movilización del RIG?

RESPUESTA 238

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 239

¿Es posible que el equipo de soldadura y soldador permanezcan en la base de la contratista en el Coca?

RESPUESTA 239

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 240

¿EL campamento principal, estará en una locación asignada y única durante todo el contrato? Se solicita especificar.

RESPUESTA 240

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 241

¿En las movilizaciones inicial, final y entre pozos, el contratante cubre los requerimientos de alimentación y hospedaje del personal de la empresa de transporte que realiza esta actividad temporal?

RESPUESTA 241

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido la DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS Y SU APLICACIÓN, detallado en la CLÁUSULA

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

SEGUNDA: DEFINICIONES, de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 242

¿Es posible usar crossover para conectarse a las válvulas de seguridad?

RESPUESTA 242

Se acepta.

PREGUNTA 243

En el caso de renta del drill pipe, ¿Petroecuador es responsable del transporte de los tubulares desde el Coca hasta la locación?

RESPUESTA 243

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en el literal b) RENTA DE 3-1/2" OD DRILL PIPE O 2 7/8" OD DRILL PIPE, del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA y en todo lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 244

¿Cuántos pozos se tienen planificado intervenir?

RESPUESTA 244

EP PETROECUADOR tiene establecido un Cronograma de Pozos a intervenir, durante el la duración de vigencia del vínculo contractual, sin embargo se debe considerar que la operación es variable, por lo que las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024

PREGUNTA 245

Puede suministrar la información de tiempo planificado por pozo, y tiempo estimado de uso de drill pipe de 3-1/2" por pozo?

RESPUESTA 245

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 246

Cuál es el tiempo estimado de uso de drill pipe de 2-7/8" y cuantos pies se estiman requerir?

RESPUESTA 246

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en literal b) RENTA DE 3-1/2" OD DRILL PIPE O 2 7/8" OD DRILL PIPE del ANEXO Nro. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	 EP PETROECUADOR	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
	<p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	

ASPECTO TTHH:

PREGUNTA 247

¿Se va a requerir personal comunitario de la zona de influencia adicional al personal mínimo descrito en la matriz c) PERSONAL MÍNIMO QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATISTA, y cuántas posiciones y cargos serían considerados?

RESPUESTA 247

Por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 248

¿Ha establecido EP Petroecuador o las comunidades de la zona de influencia, sueldos (tarifas) específicos que la CONTRATISTA deba considerar para su operación y costo?

RESPUESTA 248

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

PREGUNTA 249

¿Se debe cumplir con la entrega de algún tipo de dotación/alimentos/confitería para el personal de EP Petroecuador?

RESPUESTA 249

No aplica, por favor las empresas Oferentes deberán regirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024.

ASPECTO LEGAL-FINANZAS

PREGUNTA 250

En la documentación legal que forma parte de la propuesta técnica se incluye Matriz financiera donde deben registrarse los índices financieros del ejercicio anterior y se indica que el puntaje mínimo debe ser 7 sobre 10 puntos. Confirmar que esta condición es requisito mandatorio para calificar técnicamente en el concurso de ofertas.

RESPUESTA 250

Por favor las empresas Oferentes deberán considerar que la matriz financiera y el puntaje obtenido, constituye condición moratoria para la calificación.

PREGUNTA 251

En caso de no cumplir con la condición anterior notificar si debe manejarse algún formato modelo de carta de excusa o no participación para ser considerado en futuras convocatorias.

RESPUESTA 251

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	 EP PETROECUADOR	Proceso: CONCURSO DE OFERTAS Código: CO-EPP-080-2024
	“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

La carta excusa deberá contener los justificativos de ausencia a las circunstancias de cada compañía invitada.

ACLARACIÓN No. 1

Se envía como Anexo al presente Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, el Formulario No. 6B Matriz de Inspección Técnica de Equipos EXP.03.RC.FO.106 “ITP de Inspección de Taladros de Reacondicionamiento - Procesos Precontractuales de Evaluación”.

ACLARACIÓN No. 2

Se envía como anexo al presente Concurso de Ofertas CO-EPP-080-2024, la siguiente información.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Ing. Martha Elizabeth Castillo Flores
**PRESIDENTE COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

Ing. Jesús Camilo Torres Bastidas
DELEGADO DEL ÁREA REQUIRIENTE

Ing. Jonny Miguel Lomas Ayala
**SERVIDOR AFÍN AL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN**

Ing. Paola Alexandra Guerra Chillagana
SERVIDOR DEL ÁREA DE FINANZAS

<p>ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES</p>	<p style="text-align: center;"> EP PETROECUADOR</p> <p>“SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, COMPLETACIÓN DE POZOS Y PRUEBAS INICIALES (CPI’s) CON UNA TORRE DE WORKOVER DE 650HP PARA LOS BLOQUES 12 y 31 DEL ACTIVO EDÉN YUTURI – APAIKA NENKE - ITT, OPERADOS POR EP PETROECUADOR”</p>	<p>Proceso: CONCURSO DE OFERTAS</p> <p>Código: CO-EPP-080-2024</p>
--	---	--